



Ministerio de
Educación



Dirección General
de Educación Inclusiva

Hacia la Escuela de Formación Integral

En el desarrollo de la gestión (de la Dirección General Educación Inclusiva) que tiene origen en el año 2006 se comienza a transitar un nuevo modo de comprender el fenómeno educativo. Para esto, se realizan experiencias, reflexiones y políticas educativas que den cuenta de un nuevo paradigma social, educativo y político: **la inclusión**.

En este marco, se re- crean, prácticas y reflexiones en torno a la diversidad y a visualizar a la persona en su singularidad.

Si el paradigma inclusivo toma en cuenta el contexto en el que se produce el aprendizaje escolar, la formación integral comprende a las personas en su singularidad. Se constituye así una transformación en el Sistema Educativo en general y particularmente desde las Escuelas de Formación y Capacitación Laboral hacia una Escuela de Formación Integral.

Aquí vamos a esbozar brevemente la presente transformación: De Escuelas de Formación y Capacitación Laboral a Escuelas de Formación Integral.

Diagnóstico situacional-provincial de las Escuelas de Formación y Capacitación Laboral

Las Escuelas de Formación y Capacitación Laboral en la Provincia del Chubut tienen un mandato fundacional ligado a la transmisión de saberes socialmente significativos para el mundo del trabajo de las personas con discapacidad.

Cabe aclarar que el Sistema Educativo de la Modalidad Especial de la provincia del Chubut esta compuesto por 6 Escuelas de Formación y Capacitación Laboral (con ofertas educativas específicas) que a continuación observamos en el siguiente cuadro:

ESCUELA	MATRICULA	TALLERES
REGIÓN. II Escuela: N° 528 (Pto. Madryn)	67	Informática, Artesanía, Cocina, Mantenimiento general Educación vial, pintura, Capacitación y producción: telar encuadernación huerta : Gastronomía
REGIÓN III) Escuela N° 510 (Esquel)	86	Pre taller: dulces, repostería, juguetes de madera, Carpintería, Artesanía, Panadería, Servicios generales, Huerta, producción
Escuela N° 531 (Trevelin – Cipreses – Aldea Escolar –Lago Rosario- Carreleufú)	59	Cerámica, panadería, carpintería, agraria
REGION IV Escuela N° 506	58	Carpintería, Confecciones, Agricultura, Auxiliar de electricidad, Artesanías, Actividades del hogar, Construcción de juegos, Cocina, Aprendizajes Polivalentes, Mantenimiento.
Escuela N° 509	75	Cocina, Confecciones, Carpintería, Construcción, Floricultura, Electricidad.

REGIÓN VI Escuela N° 521 (Comodoro)	88	Herrería, Carpintería, Reparaciones y revestimiento Fotocopiado, Lave rap, Cocina,, Cerámica, Instalación eléctrica, Actividades de la vida diaria, Jardinería y horticultura.

En este sentido, se crean espacios pedagógicos en un formato de taller para apropiarse de las herramientas que hacen posible la expresión en el campo laboral de lo apropiado en dichos talleres. Tal como lo expresa Freud, *"el Psicoanálisis debe devolverle a las personas la capacidad de Amar y Trabajar"*¹; es decir: el trabajo funda subjetividades.

Por esta razón, la propuesta de la Escuela de Formación y Capacitación Laboral entraña una posibilidad real, (tal como lo expresa Freud) la inclusión en el mercado de trabajo.

A pesar de reconocer la potencia (y las acciones) de esta propuesta debemos visualizar los límites que se expresan en este trayecto educativo.

Estos son:

- . Los sujetos que transitan esta forma de escolaridad no reciben una certificación que de cuenta de lo apropiado en ese trayecto y por lo tanto quedan fuera del Sistema Educativo Formal.

- . Lo laboral configura solo un aspecto de la totalidad múltiple que somos y por lo tanto, sin negarlo, es necesaria la producción de nuevas ofertas educativas que den cuenta de una persona total, es decir, reconocer "la relevancia" de lo intelectual, lo afectivo, lo espiritual, etc.

- . Se necesita una ampliación de las ofertas educativas, sin negar las existentes, "abrir caminos" a otras nuevas acciones educativas-pedagógicas.

- . También se visualiza como necesidad potenciar la fluidez de la Escuela-Comunidad, de los diversos actores educativos (al interior de la Institución como tal) y la articulación con la Escuela Especial, denominada: Escuela de Base.

- . A la vez se necesita visualizar nuestros sistemas de creencias y representaciones sociales acerca del joven con discapacidad.

¹ Sigmund Freud(1915). Observaciones sobre el «amor de transferencia» - 1914, Ed. Amorrortu, Alemania.

Marco de Legalidad para la Escuela de Formación Integral

El marco de legalidad que fundamenta el cambio de la Escuelas de Formación y Capacitación Laboral en Escuelas de Formación Integral esta expresado en los siguientes marcos regulatorios:

• **La Convención de los Derechos del Niño y el Adolescente** Allí se expresa del siguiente modo: *"El objetivo general de la educación es potenciar al máximo la capacidad de niñas, niños y adolescentes para participar de manera plena y responsable en una sociedad libre"*²

• **La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** establece y reconoce en su preámbulo la plena participación en la vida social:

*"Reconociendo el valor de las contribuciones que realizan y pueden realizar las personas con discapacidad al bienestar general y a la diversidad de sus comunidades, y que la promoción del pleno goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales por las personas con discapacidad y de su **plena participación** tendrán como resultado un mayor sentido de pertenencia de estas personas y avances significativos en el desarrollo económico, social y humano de la sociedad y en la erradicación de la pobreza,"*

• A su vez **la Constitución Nacional** en su Art. 14 garantiza el derecho a la Educación y lo expresa así:

*"Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; **de enseñar y aprender.**"*

• La **Ley Educación Nacional Nº 26.206**, (Cáp. I: Principios, Derechos y Garantías, en su Art. 8:

*"La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda su vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida , basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común."*³

Cáp I, Disposiciones Generales, En su Art. 16:

(...)"El ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y las autoridades jurisdiccionales competentes asegurarán el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que

² CDN: Art.1

³ Art. 8, Ley 26206

permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales.”(...)

- A la vez el Documento Nacional **“Educación Especial, Una Modalidad del Sistema Argentino. Orientaciones 1”** nos brinda “argumentos” de legalidad y las condiciones de legitimidad para la refundación y transformación de la Escuela de Formación y Capacitación Laboral para devenir Escuela de Formación Integral.

Líneas Políticas para una Transformación Educativa

▪ Transformación de las Escuelas de Formación y Capacitación Laboral en Escuelas de Formación Integral como parte de una Educación Formal de Nivel Secundario de la Educación Especial.

- Las Escuelas de Formación Integral han de constituir una oferta generadora de valor tanto curricular como de impacto educativo y social en la población de alumnos con necesidades educativas derivadas de una discapacidad.

Es fundamental pensar este espacio desde una trayectoria educativa que cobre vitalidad.

En este sentido, las Escuelas de Formación Integral se conformarán por un **ciclo básico común** compuesto por los siguientes ejes:

Educación Ciudadana y Derechos Humanos
Educación para la Salud
Educación y Trabajo
Lenguajes Artísticos: Teatro, Pintura, Danzas, Música.
Deporte y recreación
Sociedad y Cultura
Relación con el medio Ambiente
Lengua y Literatura
Matemática aplicada a la vida cotidiana y al mundo laboral
Nuevas Tecnologías
Educación Sexual

Los ejes transversales del Diseño Curricular serán:

Educación Sexual
Trabajo
Autodeterminación
Comunicación
Resolución de Problemas

▪ Las Escuelas de Formación Integral tendrán un **ciclo orientado** de tres años compuesto del siguiente modo:

Sector Construcciones: Electricidad, Gasista, Albañilería, Mampostería, Revestimiento, Herrería, Carpintería, etc.

Sector Maderas y Muebles: Carpintería, Tornería de Maderas, etc.

Sector Salud y Medio Ambiente: Cuidado de Personas, Jardinería y Mantenimiento de Parques, Reciclado, etc.

Sector Administración: Operador de PC, operador de fotocopiadora y encuadernación, Cadetería, etc.

Sector Formación Agraria, Pesca y Acuicultura: huerta, Cuidado de animales, Granja, Apicultura, Recolector de Frutas Finas, Procesador de pescados, etc.

Sector Comunicación, Arte y Diseño: Artesanías, Teatro, Pintura, Danza, Música, Fotografía, Diseño Gráfico, Telar, Diseños de Envases, etc.

Sector Bienes y Servicios orientado al Turismo: Panadería, Elaboración de productos regionales, Lavandería, Personal de Limpieza, Hotelería, Servicio de Catering, Gastronomía, Repositor de Mercadería, etc.

En cada sector se debe abordar la transición a la vida adulta y la construcción de un proyecto de vida.

La presente reformulación tiende a diversificar el currículum y por ende no se trata de aplicar un Diseño Curricular prescripto sino más bien visualizar nuevos tiempos escolares, un trabajo compartido y construido, de tal modo, que el espacio-taller y la práctica que allí se despliega sea posibilitadora de saberes múltiples e interdependientes.

Entonces, aprender un oficio implica profundizar prácticas específicas sin desconocer que las mismas están directamente vinculadas a las disciplinas tradicionales y diversos ejes epistémicos. Ejemplificando: aprender carpintería implica saber-especializarse diferentes técnicas y a la vez el lugar de origen de la madera ("Historia"), sus medidas (Matemática), el espacio de la cual proviene (Geografía), etc.

Todo un Currículum Diversificado⁴ y Flexible crea un nuevo sentido y nueva práctica educativa en las Escuelas de Formación y Capacitación Laboral devenidas **Escuelas de Formación Integral**.

Líneas de Acción para la Implementación

- . Seleccionar una Escuela de Formación y Capacitación Laboral de una región de la provincia del Chubut para implementar un proyecto piloto de refundación y transformación, en conjunto con la Supervisora de Educación Especial.
- . Relevamiento Institucional de los Recursos Existentes en la Provincia de Chubut.
- . Re- significar, valorizar y garantizar la labor de los recursos existentes para la transformación en Escuelas de Formación Integral.
- . Jornadas Periódicas llevadas a cabo en el desarrollo de las ciclo lectivo 2009 y los primeros dos meses del ciclo lectivo 2010 para caracterizar el proyecto educativo.
- . Coordinación y Monitoreo de las condiciones de implementación del proyecto.
- . Creación de un centro de estudiantes que recupere los derechos de los sujetos y rescate las experiencias de los Alumn@s que atraviesan el proceso de escolarizarse.

⁴ **Currículum Diversificado:** Se trata de una medida extraordinaria de atención a la diversidad, encaminada a que obtengan el Graduado en Educación Secundaria alumnos mayores de 16 años con dificultades de aprendizaje y los alumnos que una vez cursado segundo curso no estén en condiciones de promocionar a tercero y hayan repetido ya una vez en secundaria

Presentación para la Escuela N° 506 en el marco de la transformación de la Escuela de Capacitación Laboral hacia la Escuela de Formación Laboral.

El presente esbozo de diseño curricular (de corte Institucional) intenta ser una pista que oriente la práctica de los docentes u orientadores de talleres. A la vez, requiere de un enriquecimiento de los educadores en el campo de la Formación Laboral como un aspecto de la **integralidad** que somos.

Los ejes del presente proyecto tienen por objeto brindar una serie de contenidos y/o herramientas que hagan posible que los jóvenes de nuestra provincia y en particular de la región IV puedan ampliar y desplegar sus capacidades laborales en el ámbito del turismo. Cabe destacar, que la zona costera de la provincia del Chubut tiene como fuente de acumulación de “capital” al consumo en el marco del tiempo libre (o turismo). Por esta razón, se visualiza necesario proveer a nuestros jóvenes de posibilidades genuinas de trabajo.

Las Escuelas de Capacitación y Formación Laboral, en el marco de la transformación hacia una Escuela de Formación Integral “tiene” una gran potencialidad para accionar en este sentido la presente transformación.

Para el logro de este objetivo se requiere el manejo de habilidades que hagan posible este despliegue.

Entonces, se considera conveniente la metodología de aula-taller ya que constituye una modalidad pedagógica pertinente para el aprendizaje de los contenidos y para el despliegue de las habilidades generadas en relación a esos contenidos. Esta modalidad implica que el aprendizaje se produce desde la acción, se “aprende haciendo” aunque no exclusivamente.

En relación a los **ejes** se seleccionan ejes vinculados al reconocimiento de la ciudadanía y los derechos humanos y educación y trabajo.

En este sentido, es necesario clarificar que los derechos humanos se reconocen en la acción misma y por eso el hacer mismo de cada taller implica este reconocimiento de los sujetos que los habitan.

A la vez, es posible a partir del conformar lineamientos en contenidos básicos de Historia, Formación Ética y Ciudadana.

A la vez, la temática de Educación para el trabajo debe enmarcarse en una mirada que no reduzca al sujeto a una mirada reduccionista y por eso superadora de la perspectiva del hombre como unidad productiva. Para esto es necesario manejar contenidos mínimos del surgimiento histórico del capitalismo como organización social y constituidos por relaciones sociales que los hacen posible. (Sociología)

Orientaciones para la Escuela N° 506 en el marco de la transformación de la Escuela de Capacitación Laboral hacia la Escuela de Formación Laboral.

A modo de introducción...

El presente esbozo de diseño curricular (de corte Institucional) intenta ser una pista que oriente la práctica de los docentes u orientadores de talleres. A la vez, requiere de un enriquecimiento de los educadores en el campo de la Formación Laboral como un aspecto de la **integralidad** que somos.

Los ejes del presente proyecto tienen por objeto brindar una serie de contenidos y/o herramientas que hagan posible que los jóvenes de nuestra provincia y en particular de la región IV puedan ampliar y desplegar sus capacidades laborales en el ámbito del turismo.

Cabe destacar, que la zona costera de la provincia del Chubut tiene como fuente de acumulación de “capital” al consumo en el marco del tiempo libre (o turismo). Por esta razón, se visualiza necesario proveer a nuestros jóvenes de posibilidades genuinas de trabajo.

Las Escuelas de Capacitación y Formación Laboral, en el marco de la transformación hacia una Escuela de Formación Integral “tiene” una gran potencialidad para accionar en este sentido la presente transformación. Para el logro de este objetivo se requiere el manejo de habilidades que hagan posible este despliegue.

Entonces, se considera conveniente la metodología de aula-taller ya que constituye una modalidad pedagógica pertinente para el aprendizaje de los contenidos y para el despliegue de las habilidades generadas en relación a esos contenidos. Esta modalidad implica que el aprendizaje se produce desde la acción, se “aprende haciendo” aunque no exclusivamente.

A continuación esbozamos algunas orientaciones que “sirven” de marco para la conformación de un Diseño Curricular Institucional que oriente la experiencia:

✓ Educación Ciudadana y Derechos Humanos

- La ciudadanía da cuenta del ejercicio de los derechos en relación a un Estado-Nación y por eso explicita el sentido de la responsabilidad, del cuidado del uno y de los Otros. Entonces, reconocer a Otro como tal implica reconocerlo en su condición de sujeto de derecho. Tal como se expresa en el texto: *“Este Cuidado, esta caricia, esta protección forma parte de las decisiones el reconocimiento de daños y perjuicios, el poder escuchar a los sujetos y el dar lugar a las intervenciones reparatorias.”*⁵
- El punto de partida para reconocimiento de los DDHH es una escucha atenta.

⁵ Autores Varios, “Educación Integral de Jóvenes y Adolescentes”, Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, Pag.33

✓ **Educación para la Salud**

- Educar para las emociones reconocer nuevos mundos, específicamente

✓ **Educación y Trabajo**

- Educar para el Trabajo en este marco de sociedad implica visualizar como funciona la dinámica del Capitalismo. Que el Hombre (Y la Mujer) tengan que producir su vida vendiendo su capacidad productiva a cambio de un salario.
- Implica ver-nos de modo multidimensional y sin reduccionismos.
- Se trata de diferenciar el empleo de trabajo. El primero de los conceptos da cuenta del modo capitalista de producción, es decir, los sujetos venden su capacidad productiva a cambio de un salario, el trabajo como concepto da cuenta de la creatividad, de la pasión, de lo propio.

✓ **Lenguajes Artísticos:**

- Los lenguajes artísticos son un modo de expresión de la propia creatividad. A partir de la constitución de talleres de arte en cualquiera de sus expresiones son una posibilidad de llevar a la acción dicha creatividad.

A la vez implica la recuperación de la experiencia sensible, de los aspectos emocionales de los niñ@s y de diferentes modos de expresión y comunicación.

Estos aprendizajes promueven la construcción de relaciones profundas y en un marco de respeto.

- El deporte y la recreación es posibilitador
- **Salud Sexual Integral:** El carácter de integralidad de la sexualidad da cuenta de nuestra corporalidad. Somos cuerpo y a la vez todas nuestras relaciones son sexuadas.

- **Relación con el medio Ambiente**

✓ **Sociedad y Cultura**

-

✓ **Lengua y Literatura**

- El lenguaje es esencial en la conformación de una comunidad. La cultura lingüística hace posible la estructuración de la sociedad, acompañar la historia del mundo que lo rodea, los contenidos y las categorías, las relaciones y la estructuración de los mensajes orales y escritos.

Dada la relevancia del lenguaje vamos a transcribir un párrafo de los lineamientos de la Salud Sexual Integral:”

“Hay una estrecha relación entre lenguaje y pensamiento, por lo tanto, podemos decir que enseñar a comprender y producir discursos sociales es enseñar a pensar y a actuar en la sociedad. También existe una estrecha relación entre el dominio de la palabra y el ejercicio de la participación.”

Lenguajes Artísticos: Teatro, Pintura, Danzas, Música.
Deporte y recreación
Sociedad y Cultura
Relación con el medio Ambiente
Lengua y Literatura
Matemática aplicada a la vida cotidiana y al mundo laboral
Nuevas Tecnologías
Educación Sexual

La conjunción de Filosofía y Formación Ética y Ciudadana en un espacio curricular, plantea una unidad que es necesario fundamentar desde una perspectiva disciplinar y considerar en el ámbito de la Práctica pedagógica.

La Filosofía es una quehacer humano que constituye por sí mismo una manera de estar en el mundo, una actitud provocativa y curiosa que se arriesga a explorar y cuestionar los problemas más íntimos de la experiencia humana. El hacer filosófico representa una de las maneras en las que se expresa la libertad del ser humano: la de pensar por sí mismo y, a la vez, poder compartir ese pensamiento con otros, en un diálogo profundo y atento.

Formación Ética y Ciudadana se fundamenta en la indagación del ser humano sobre sí mismo, en su autocomprensión como persona: como ser digno, irrepetible e inalienable, que se realiza necesariamente con otros. Desde esta premisa, la justicia es el principio que debiera regir una organización, reconociendo a todos sus miembros el derecho a tener oportunidad de desarrollarse y concretar sus proyectos vitales.

Ofrecer a los alumnos la experiencia y los medios necesarios para pensar por sí mismos e incorporarse al diálogo filosófico construido narrativamente a lo largo de la historia y, a la vez, permitir la comprensión y la práctica de su rol de ciudadanos constituyen los grandes propósitos de este espacio.

Asimismo, esta intencionalidad se nutre de la consideración que merecen las necesidades e intereses de los alumnos que transitan este Nivel.

En el adolescente de hoy existen ansias insatisfechas. Aquellas que no tienen respuestas en los bienes materiales por sí mismos ni en la superficialidad de conductas consumistas, ni siquiera en los saberes que sólo vinculan con una realidad recortada que poco o ningún espacio deja a la creatividad.

El camino de la vida adolescente es esencialmente una búsqueda que se transita con el anhelo de llegar a un horizonte más amplio en el que la fragmentación de significados dé lugar a una totalidad con sentido. Totalidad que se construye mediante procedimientos cooperativos de reflexión y crítica en los que la misma indagación sólo es posible en el marco de actitudes de solidaridad, respeto mutuo y corresponsabilidad.

La formación del adolescente para la vida en comunidad implica el desarrollo en él de competencias de diversa índole, entre las que se cuentan la posibilidad de ejercer un análisis crítico de su situación y una fundamentación de las opiniones y elecciones personales, así como el reconocimiento de aquellos conceptos, pautas y criterios que constituyen el tejido de las praxis individuales y sociales.

Si bien gran parte de estas aptitudes y saberes pueden encontrarse dispersos de manera más o menos reflexionada en las distintas prácticas y disciplinas a las que el adolescente accede a través de su proceso de formación, lo cierto es que las diversas perspectivas de este espacio constituyen un lugar apropiado para llevar a cabo su análisis y desarrollo sistemático.

La presente propuesta de contenidos para el espacio curricular de Filosofía y Formación Ética y Ciudadana constituye una revisión y ampliación de la que previamente se enviara a las instituciones, en la que se han tenido en cuenta las valiosas observaciones y aportes de los docentes.

Esta presentación no prescribe una secuencia de contenidos al interior de cada uno de los años.

Los contenidos se han organizado en torno a estos dos ejes: el Eje de la reflexión filosófica y el Eje de la vida política.

En el Eje de la reflexión filosófica se ordenan contenidos que refieren a aspectos sustantivos de las cuestiones y respuestas que se han desarrollado a lo largo de la historia del pensamiento humano y que son recurrentes para el hombre contemporáneo.

En primer año se incluyen temáticas cercanas a los intereses y saberes previos de los alumnos funcionando como propedéuticos para el resto de los contenidos que se proponen en este espacio.

En segundo año se presentan temáticas que exigen un mayor nivel de abstracción facilitado por el trabajo con contenidos de otros espacios curriculares que operan como saberes previos para el tratamiento de estas cuestiones.

En el Eje de la vida política los contenidos están orientados a la formación del ciudadano aportando la reflexión acerca de conceptos y criterios para la toma de decisiones y el compromiso con actitudes que reflejen los principios de valor sostenidos por nuestra comunidad y refrendados en la Carta Magna.

La integración de los contenidos de estos ejes y la interacción de las cuestiones abordadas permitirán los aprendizajes mínimos esperados que se traducen en las expectativas de Logro.

CONTENIDOS

EJE DE LA REFLEXION FILOSOFICA

1. Lógica

Lenguaje y argumentación. Argumento y razonamiento. El razonamiento informal y el razonamiento formal. Las estructuras básicas del razonamiento. La forma lógica. El concepto de validez formal. Los tipos de falacias y la práctica de la argumentación.

2. El problema ético

Ética y moral. Concepciones de lo ético. Moral de la conciencia y moral de la virtud. Éticas deontológicas y teleológicas. Los dilemas éticos y sus formas de tratamiento

EJE DE LA VIDA POLÍTICA

1. La cuestión de la justicia social

Diferentes conceptos de la justicia y la sociedad justa. El concepto formal de justicia como equidad. Diversas interpretaciones de la justicia como equidad. La legitimación del poder político. La sociedad justa y la distribución de bienes.

2. La cuestión de los derechos

Los derechos humanos. Su historia y fundamentación. El concepto de derecho natural y su diferencia con el de derecho positivo.

Derechos individuales, derechos sociales y de incidencia colectiva.

Responsabilidad individual, social y política.

3. La cuestión de la democracia

Democracia como forma de organización política y como estilo de vida.
Las bases conceptuales y valorativas de la democracia.

Las instituciones canalizadoras y formadoras de la opinión pública.

Los valores de la convivencia democrática: tolerancia, solidaridad y cooperación.

EXPECTATIVAS DE LOGRO

- Identificación de falacias, supuestos, ambigüedades e inconsistencias presentes en el lenguaje.
- Identificación de las estructuras básicas del razonamiento y aplicación de procedimientos de demostración de validez de los mismos.
- Fundamentación de creencias u opiniones.
- Identificación de distintas concepciones de moralidad y ética; y valoración del aporte de las mismas en las decisiones morales personales.
- Comprensión del concepto de justicia y fundamentación de los distintos criterios de justicia social.
- Aplicación de conceptos y criterios filosóficos en el análisis de situaciones históricas.
- Comprensión del principio que atribuye dignidad al ser humano a través del reconocimiento de sus derechos.
- Reconocimiento de la responsabilidad individual, social y política en la defensa de los derechos.
- Valoración de la democracia como sistema de realización humana.
- Análisis de la opinión personal y pública en relación con el ejercicio del poder político.

**Ministerio de Educación
Dirección General de Educación Inclusiva**

Hacia la Escuela de Formación Integral

